

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 6** *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 16 de abril de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se convoca concurso de traslados para personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad de Madrid.*

Advertidos errores materiales en el Anexo I de la Resolución de 16 de abril de 2024, de la Dirección General de Función Pública, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 102, de 30 de abril de 2024, por la que se convoca concurso de traslados para el personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 15.h) del Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su modificación conforme a continuación se detalla.

PÁGINA BOLETÍN	NÚMERO DE PUESTO	CATEGORÍA PROFESIONAL/ ESPECIALIDAD	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
26	26194	Auxiliar de Control e Información	Centro: BIBLIOTECA PÚBLICA SALAMANCA MANUEL ALVAR Dirección: C/ AZCONA, Nº42	Centro: BIBLIOTECA PÚBLICA SALAMANCA MANUEL ALVAR (*) (*) Centro de trabajo cerrado temporalmente. Mientras dure el cierre, el servicio se prestará en: Centro: BIBLIOTECA PÚBLICA PEDRO SALINAS (CENTRO) Dirección: PLAZA PUERTA DE TOLEDO, Nº1
26	31186	Auxiliar de Control e Información	Centro: BIBLIOTECA PÚBLICA SALAMANCA MANUEL ALVAR Dirección: C/ AZCONA, Nº42	Centro: BIBLIOTECA PÚBLICA SALAMANCA MANUEL ALVAR (*) (*) Centro de trabajo cerrado temporalmente. Mientras dure el cierre, el servicio se prestará en: Centro: BIBLIOTECA PÚBLICA LUIS MARTÍN-SANTOS (VILLA DE VALLECAS) Dirección: PLAZA ANTONIO MARÍA SEGOVIA, Nº2
53	18591	Auxiliar de Control e Información	Centro: R.I. ACACIAS Dirección: C/ GENERAL RICARDOS, Nº177	Centro: R.I. ACACIAS Dirección: C/ GENERAL RICARDOS, Nº177 (*) (*) Centro de trabajo que tiene previsto su cierre próximamente. Tras el cierre, el servicio se prestará en: R.I. CASA DE NIÑOS (Ciudad Escolar) Dirección: CTRA. DE COLMENAR VIEJO, KM. 12,800
53	18619	Auxiliar de Control e Información	Centro: R.I. ACACIAS Dirección: C/ GENERAL RICARDOS, Nº177	Centro: R.I. ACACIAS Dirección: C/ GENERAL RICARDOS, Nº177 (*) (*) Centro de trabajo que tiene previsto su cierre próximamente. Tras el cierre, el servicio se prestará en: R.I. CASA DE NIÑOS (Ciudad Escolar) Dirección: CTRA. DE COLMENAR VIEJO, KM. 12,800
53	19730	Auxiliar de Control e Información	Turno: MAÑANA	Turno: TARDE
53	20545	Auxiliar de Control e Información	Turno: MAÑANA	Turno: NOCHE

PÁGINA BOLETÍN	NÚMERO DE PUESTO	CATEGORÍA PROFESIONAL/ ESPECIALIDAD	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
53	20600	Auxiliar de Control e Información	Turno: MAÑANA	Turno: TARDE
54	21850	Auxiliar de Control e Información	Turno: MAÑANA	Turno: NOCHE
54	26258	Auxiliar de Control e Información	Turno: ESPECIAL 9:00-16:30	Turno: ESPECIAL 8:30-16:00
55	33670	Auxiliar de Control e Información	Turno: ESPECIAL 9:00-16:30	Turno: ESPECIAL 7:45-15:15
56	36437	Auxiliar de Control e Información	Turno: TARDE	Turno: ESPECIAL 13:00-20:30
56	45460	Auxiliar de Control e Información	Turno: FS/F MAÑANA	Turno: FS/F TARDE
56	48050	Auxiliar de Control e Información	Turno: TARDE	Turno: FS/F MAÑANA
56	62585	Auxiliar de Control e Información	Turno: FS/F MAÑANA	Turno: FS/F TARDE
58	80507	Auxiliar de Control e Información	Dirección: Calle Gran Vía, 3	Dirección: Carrera de San Jerónimo, 13
59	60173	Auxiliar de Control e Información	Turno: MAÑANA	Turno: TARDE
61	20419	Personal Auxiliar de Servicios	Centro: BIBLIOTECA PÚBLICA SALAMANCA MANUEL ALVAR Dirección: C/ AZCONA, Nº42	Centro: BIBLIOTECA PÚBLICA SALAMANCA MANUEL ALVAR (*) (*) Centro de trabajo cerrado temporalmente. Mientras dure el cierre, el servicio se prestará en: Centro: BIBLIOTECA PÚBLICA MARÍA MOLINER (VILLAVERDE) Dirección: C/ VILLALONSO, Nº16
61	27043	Personal Auxiliar de Servicios	Centro: BIBLIOTECA PÚBLICA SALAMANCA MANUEL ALVAR Dirección: C/ AZCONA, Nº42	Centro: BIBLIOTECA PÚBLICA SALAMANCA MANUEL ALVAR (*) (*) Centro de trabajo cerrado temporalmente. Mientras dure el cierre, el servicio se prestará en: Centro: BIBLIOTECA PÚBLICA MIGUEL HERNÁNDEZ (PUENTE DE VALLECAS) Dirección: AVDA. RAFAEL ALBERTI, Nº36
72	15687	Personal Auxiliar de Servicios	Turno: ESPECIAL 9:00-16:30	Turno: ESPECIAL 12:00-19:30
73	20646	Personal Auxiliar de Servicios	Turno: TARDE	Turno: MAÑANA
74	21088	Personal Auxiliar de Servicios	Turno: MAÑANA	Turno: TARDE
74	21873	Personal Auxiliar de Servicios	Turno: ESPECIAL 9:00-16:30	Turno: ESPECIAL 8:30-16:00
75	33762	Personal Auxiliar de Servicios	Turno: MAÑANA	Turno: TARDE
78	16704	Técnico de Cocina	Turno: MAÑANA	Turno: TARDE
85	18372	Educador de Centros de Educación Infantil	Centro: D.G. RR.HH – E.I. LOPE DE VEGA	Centro: D.G. RR.HH. - C.E.I.P. LOPE DE VEGA
89	52743	Titulado Medio	Centro: COORDINADOR A.E.T. ASESORAMIENTO JUZGADOS DE MENORES	Centro: AREA DE EQUIPOS TÉCNICOS DE ASESORAMIENTO EN JUZGADOS DE MENORES
90	19576	Titulado Medio Educador	Centro: R.I. ACACIAS Dirección: C/ GENERAL RICARDOS, Nº177	Centro: R.I. ACACIAS Dirección: C/ GENERAL RICARDOS, Nº177 (*) (*) Centro de trabajo que tiene previsto su cierre próximamente. Tras el cierre, el servicio se prestará en: R.I. CASA DE NIÑOS (Ciudad Escolar) Dirección: CTRA. DE COLMENAR VIEJO, KM. 12,800
90	26804	Titulado Medio Educador	Turno: NOCHE	Turno: CORRETORNOS
106	20725	Técnico Auxiliar	Turno: MAÑANA	Turno: TARDE
121	32910	Titulado Superior Especialista	Turno: MAÑANA	Turno: TARDE
125	33593	Titulado Medio	Centro: UNIDAD DE COORDINACION DE CALIDAD, COMUNICACION Y FORMACION	Centro: UNIDAD DE COORDINACIÓN MÉDICO-ASISTENCIAL

PÁGINA BOLETÍN	NÚMERO DE PUESTO	CATEGORÍA PROFESIONAL/ ESPECIALIDAD	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
125	36422	Titulado Medio	Centro: UNIDAD DE COORDINACION DE CALIDAD, COMUNICACION Y FORMACION	Centro: UNIDAD DE COORDINACIÓN MÉDICO-ASISTENCIAL
125	6756	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería	Turno: MAÑANA	Turno: TARDE
126	16860	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería	Turno: MAÑANA	Turno: TARDE
126	20596	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería	Turno: MAÑANA	Turno: TARDE
126	20673	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería	Turno: TARDE	Turno: MAÑANA
128	35259	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería	Turno: TARDE	Turno: MAÑANA
128	38479	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería	Turno: MAÑANA	Turno: TARDE

Consecuentemente con lo señalado en los anteriores apartados, las peticiones de participación en la convocatoria de concurso de traslados referidas a los puestos de trabajo anteriormente mencionados se realizarán en la forma siguiente:

1. Si alguna persona trabajadora laboral fija estuviese interesada en alguno de los puestos de trabajo incluidos en la presente corrección de errores y no hubiese presentado con anterioridad ninguna solicitud de participación en el concurso de traslados, podrá presentar solicitud, que deberá incluir únicamente alguno de dichos puestos.

2. Aquella persona interesada que ya haya presentado con anterioridad una solicitud de participación en el concurso de traslados y que, como consecuencia de las modificaciones introducidas en la presente resolución, estuviese interesada en solicitar alguno de los puestos incluidos en la misma adicionalmente a los que ya hubiera solicitado anteriormente, tendrá que presentar una nueva solicitud de participación en la que deberá incluir la totalidad de los puestos que desea solicitar, tanto los solicitados anteriormente como los nuevos.

3. Aquella persona interesada que ya haya presentado con anterioridad una solicitud de participación en el concurso de traslados y que, como consecuencia de las modificaciones introducidas en la presente resolución, ya no desee solicitar alguno de los puestos incluidos en la misma, tendrá que presentar una nueva solicitud de participación, en la que, sin incluir estos puestos, deberá señalar el resto de los puestos en los que sigue interesada en participar.

4. Las personas interesadas dispondrán de un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la presentación de su solicitud, en la que incluirán, por orden de preferencia, todos los puestos que solicitan.

5. En el caso de presentarse más de una solicitud de participación en el concurso de traslados, solo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores. No se podrán presentar solicitudes complementarias de una anterior.

6. Las solicitudes de participación que se formulen deberán cumplimentarse de forma electrónica, conforme al procedimiento establecido al efecto en la base quinta de la convocatoria del concurso de traslados.

7. Los servicios prestados objeto de valoración para todas las personas participantes en el concurso de traslados se entenderán referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes previsto en esta corrección.

8. El plazo establecido en la base undécima de la convocatoria se contará desde la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente resolución y las actuaciones que se deriven de la misma podrán las personas interesadas interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a 4 de junio de 2024.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/9.225/24)

